



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Energía y Minería - Osinergmin

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Lima, 20 de mayo de 2019

**Oficio N° 0536-2019-GRT**

**Señora:**

Carmen Tatiana Alegre Chalco

Gerente General

**Termochilca S.A.**

Av. República de Panamá N° 3576, Of. 1301

San Isidro -

Asunto : Sobre el pedido de revisión de adendas de contratos de suministro entre la empresa Termochilca S.A. con la empresa Enel Distribución Perú S.A.A.

Referencia : 1) Carta GG-MISC-123-2019 recibida según registro 4460  
2) D-510-2015-GRT

De mi consideración:

Me dirijo a usted con relación a la carta de la referencia 1), mediante la cual su representada nos hace llegar la propuesta de las adendas de los contratos suscritos con la empresa distribuidora Enel Distribución Perú S.A.A., como resultado del proceso de licitación de largo plazo ED-01-2009-LP, a efectos de iniciar el procedimiento para la evaluación, y en su caso, la aprobación respectiva.

Al respecto, en relación al informe de sustento, se solicita lo siguiente: 1) presentar las hojas de cálculo (MS Excel) y el documento (MS Word) del informe de sustento (en particular, el proyecto de adenda), con el objeto de contar con la documentación integral para la trazabilidad respectiva.

Asimismo, para la revisión se requiere, adicionalmente lo siguiente: 2) Cargo de la comunicación directa a los generadores que resultaron adjudicados en los procesos de licitación de largo plazo ED-01-2009-LP (a la que pertenece los contratos a modificar), manifestando su intención y adjuntando la propuesta de modificación contractual, para sus comentarios; a fin de recibirlos en un plazo mínimo de 10 días hábiles; 3) Comentarios recibidos de los referidos agentes; 4) Análisis y atención por su representada de cada comentario recibido.

Finalmente, debemos señalar que la subsanación de las cuatro observaciones indicadas, así como las modificaciones que pudieran efectuarse al proyecto de Adenda, deben ser remitidas a Osinergmin a efectos de revisar dicha solicitud completa, dentro del procedimiento de evaluación y aprobación, a fin de que se obtenga la decisión del Consejo Directivo de Osinergmin que se determine sobre la solicitud planteada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,  
[jmendoza]